TODOS Y TODAS

ANNP — Administración Nacional de Navegación y Puertos - Paraguay — Rumbo a un Puerto Nuevo

ORDEN DE COMPRA.
Nº 14/2012
"ADQUISICION DE FORMULARIOS PARA LAS DISTINTAS DEPENDENCIAS DE LA ANNP"

No se reconocerán órdenes de compra o servicios que no se expidan en este formulario oficial.

Señores: Grafica Lambaré – Golcie S.A
Dirección: Diego de García 1.077 c/ RCA Argentina
TEL: 021/ 557514/557515

Sírvase proveer a la ANNP los servicios consignados a continuación con as condiciones establecidas en el presente periodo.

Autorizado por Resolución Nº 0626/2012

Plazo de Entrega: Los bienes serán proveídos en su totalidad en un plazo de 15 días contados a partir de la emisión de la orden de compra.

ITEM	C.C	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACION	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO)	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)
TALONARIOS Y FORMULARIOS NUMERADOS NO TIMBRADOS							
1	82121 507-002	Boleta de salida F-26 (tal. 50x2	Unidad	BLOCK	50	10.820	541.000
2	82121 507-002	Liquidación de Exportación F-3 (block 50x4	Unidad	BLOCK	50	10.350	517.000
3	82121 507-002	Boleta de salida F-26 (tal. 50x2	Unidad	TALONARIO	400	1.915	766.000
4	82121 507-002	Apertura de verificación F-83(BLOCK 50X4	Unidad	BLOCK	100	12.000	1.200.000
5	82121 507-002	Boleta de liquidación F-91 (FC QUIMICO 500X4)	Unidad	FORMULARIO CONTINUO	150	137.500	20.625.000
6	82121 507-002	Boleta de bascula de importación F-318 (block chico 50x3) papel químico	Unidad	BLOCK	3000	3.430	10.290.000
7	82121 507-002	Boleta de salida Falcon F-337 (block 50x3)	Unidad	BLOCK	150	3.350	502.500
TALONARIOS Y FORMULARIOS NO NUMERADOS							
8	82121 507-002	Inspección de equipos y verificación de contenidos S/N (block 50x4)	Unidad	BLOCK	50	12.500	625.000
9	82121 507-002	Movimiento de buques F-37 (block 100x1 original)	Unidad	BLOCK	50	3.720	186.000

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE NAVEGACIÓN Y PUERTOS — Unidad Operativa de Contratación

Javier Infanzón
CI 2142868
29/03/12

10	82121 507-002	Parte diario de deposito F-51 (block 100x3)	Unidad	BLOCK	50	14.150	707.500
11	82121 507-002	Suministros F-61 (block 100x1 vales de despacho)	Unidad	BLOCK	50	5.500	275.000
12	82121 507-002	Parte diario de verificación F-62 (BLOCK X1)	Unidad	BLOCK	50	5.500	275.000
13	82121 507-002	Certificado de reposo F-90(BLOCK 100X1 ORIGINAL)	Unidad	BLOCK	50	4.300	215.000
14	82121 507-002	Parte diario de buques F-102(BLOCK 100X1ORIGINAL)	Unidad	BLOCK	50	6.590	329.500
15	82121 507-002	Solicitud de permiso F-103 (100X1ORIGINAL)	Unidad	BLOCK	50	3.520	176.000
16	82121 507-002	Parte diario de deposito de mercaderías de importación F-235 (BLOCK 50X4)	Unidad	BLOCK	50	12.500	625.000
17	82121 507-002	Parte diario de movimientos de contenedores F-237(BLOCK 100X1ORIGINAL)	Unidad	BLOCK	50	6.590	329.500
18	82121 507-002	Informe diario de entrega F-262 (BLOCK 150X1 ORIGINAL)	Unidad	BLOCK	150	9.900	1.485.000
PRECIO TOTAL DE LA OFERTA							**39.670.500**

Total en Guaranies: *Treinta y nueve millones seiscientos setenta mil quinientos.*

Lugar de Entrega: En las dependencias de la División Almacenes, ubicado en Paraguayo Independiente c/colon de la Administración Nacional de Navegación y Puertos. Todos los gastos para el traslado y depósito hasta el lugar indicado de los mismos correrán por cuenta del oferente.

Asunción, 29 de agosto de 2012

FORMA DE PAGO

Las condiciones de pago serán: A plazos , contra la entrega de los bienes, acompañando la Factura correspondiente y la Nota de Remisión debidamente firmado por el responsable de la Sección de Almacenes, dentro de los 30 (treinta) días posteriores a la presentación de la Factura correspondiente y una vez obtenido el Código de Contratación. La factura deberá ser presentada con una nota de solicitud de pago en: Mesa de Entrada de la A.N.N.P., El Paraguayo Independiente y Colón.

- ✓ Se retendrá el 0,4 % (cero coma cuatro por ciento), sobre el importe de cada factura, deducidos los impuestos correspondientes, de conformidad con el Art. 41 de la ley N° 2051/2003, modificado por la ley 3439/2007.

ADMINISTRACION NACIONAL DE NAVEGACION Y PUERTOS
Unidad Operativa de Contratación

PARAGUAY TODOS Y TODAS

ANNP Rumbo a un Puerto Nuevo

ADMINISTRACION NACIONAL DE NAVEGACION Y PUERTOS - PARAGUAY

- ✓ Deberá presentar adjunto a la Nota, la factura y la nota de remisión una *DECLARACION JURADA DE FIEL CUMPLIMIENTO*, (Decreto N° 6225/11 Art.10) La vigencia de dicha Declaración Jurada será de 30 días posteriores al plazo de la realización de servicio.

- ✓ ***MULTA.***

La multa será del 1 % (un por ciento) calculado sobre el monto de la Orden de Compra correspondiente por cada semana o parte de semana de retraso, hasta un 2% (dos por ciento) del monto total de la Orden de Compra como máximo. A partir del mismo la ANNP podrá rescindir el contrato.

- ✓ *Vigencia de la Orden de Compra*.

La vigencia de la misma es hasta el 31 de diciembre de 2012.

CP. RICHARD ZARACHO MORAN
COORDINADOR GENERAL
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION

ADMINISTRACION NACIONAL DE NAVEGACION Y PUERTOS
Unidad Operativa de Contratación

LIC. GRACIELA ROJAS BOGADO
GERENTE ADMINISTRATIVO
ADMINISTRACION NACIONAL DE NAVEGACION
Y PUERTOS